

Adolescentes infractores, un problema de actualidad

Por: Karla Minerva Pinto Romo

Las actividades ilegales que desarrollan los jóvenes, cuya conducta no discurre por unas causas sociales aceptadas, ni sigue las mismas pautas de integración que la mayoría, no surge repetidamente, si no que forma parte de un proceso gradual de socialización desviada que poco a poco se va agravando.

Este proceso se manifiesta más agudamente en la adolescencia, cuando el joven está más capacitado para realizar acciones por cuenta propia.

Una de las razones por la que los jóvenes cometen delitos entre la adolescencia media y la final es que, en esta época muchos jóvenes son capaces de aprender a adaptarse por sí mismo, sin el auxilio del padre o de tutores. Se considera que la edad en que los jóvenes cometen hechos punibles es a partir de los 9 a los 17 años, respectivamente.

Por lo tanto, la edad promedio en que los jóvenes se sumergen en el fenómeno de delinquir alcanza su punto máximo entre los 13 y 15 años de edad; Pues es un periodo en el cual el adolescente tiende particularmente a relacionarse con los otros chicos de su edad.

Por otra parte, es importante saber acerca de las razones que conducen a estos jóvenes a actuar de tal manera, hay quienes piensan que los jóvenes se revelan como una forma de llamar la atención o sentirse importantes ante la sociedad, pero la realidad es que existen muchos factores de peso que conllevan a los adolescentes a cometer actos vandálicos.

Los adolescentes que cometen actos fuera de los estatutos impuestos fuera de la sociedad es un problema que se hace más inquietante cada día, las estadísticas indican cifras en constante progresión.

Es evidente que la labor de rescatar a estos niños y adolescentes, debe coordinar un buen número de campos, pero solo de esta manera puede resolverse el problema. Los centros de formación de padres, los servicios de higiene mental, el club de ocio en el barrio y la asistencia por medio de profesionales sociales como asistentes sociales, psicológicos, monitores de grupo, centros excursionistas...

Inmiscuidos dentro del ambiente donde el muchacho vive, son elementos validos cuyos resultados están por probar, ya que nuestras sociedades urbanas no lo han puesto en práctica; pero en los pocos intentos que se han llevado a cabo en el ámbito experimental, los resultados han sido esperanzadores.

Es difícil, pues, que también se presente más rigurosidad en la sanción o como se lo conoce en el Código de la Niñez y Adolescencia, medidas socio-educativas, ya que este código busca la protección de los niños y adolescentes, haciendo que sus derechos se cumplan.

Pues bien, los adolescentes infractores, al contar con un proceso de Juzgamiento especial, las autoridades competentes para llevar estos casos, están llamados a buscar la equidad de los derechos para las dos partes, permitiendo que el adolescente infractor sea responsable de la infracción cometida, a su vez sancionado de una forma rigurosa, la cual evite que se presente reincidencias, o aun peor que el adolescente cometa una infracción con mayor gravedad que la anterior.

Según la Ley, el objeto del tratamiento que se dé a los adolescentes infractores (en internación o no), tiene como finalidad adaptarlos a la sociedad y modificar los factores negativos de su estructura bio-psico-social.

Esto nos da un panorama de la situación que tenemos actualmente respecto de los adolescentes infractores, pero es de vital importancia reflexionar si las medidas son las correctas y adecuadas a la actualidad, y a las instituciones y dependencias que en nuestro país se encargan de los adolescentes infractores o no.

Como bien lo dice el Paul Jaubert: “desafortunadamente una cosa lo dice la ley y otra muy diferente es nuestra realidad, no vivimos en ese México que el legislador imaginó.”

Los Consejos para Menores que hay en nuestro país, no cumplen con los fines que establece la ley, y la verdad parecen más bien, escuelas de delincuentes que más tarde, al adquirir la mayoría de edad, con su ingreso al reclusorio mejoraran esas “habilidades” que han tenido.

¿Qué es lo que está pasando con la verdadera justicia y ayuda hacia los adolescentes infractores que cometen delitos? ¿Por qué es que se olvidan de darle una verdadera importancia a este tema si son nuestro futuro?

Hablamos de la educación, del trabajo, la salud, etc.

Pero dejamos a un lado este tema, a nuestros niños y adolescentes que con más frecuencia se ha visto que cometen conductas tipificadas como delitos.

Considero pues, que también debe realizarse una labor preventiva que posibilite un mayor acceso a la cultura y el deporte, y que a la vez sea capaz de la pobreza cultural de los jóvenes; ya que como lo mencione, si existe la ayuda hacia ellos pero no la suficiente, además de la poca importancia que se le está dando.

¿Cómo dejarlo de lado? Si los niños y/o jóvenes son el futuro de la sociedad...